

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

6116 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 1998, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don Fernando Bezares Pértica, como Gerente de la Gerencia de Informática.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don Fernando Bezares Pértica, funcionario del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de Información de la Administración del Estado, Número de Registro de Personal 1677680424 A1166, como Gerente de la Gerencia de Informática, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Pérez.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

6117 *ORDEN de 11 de marzo de 1998 por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 11 de febrero de 1998, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 11 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 16)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Dirección General de Relaciones con las Cortes. Unidad de Apoyo. D. G. Relac. Cortes.—Vocal Asesor. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Pr. Dir. Gral. Rel. Cortes. Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.688.340.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Ortuño Sierra, Mercedes. NRP: 0536773302A1604. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1604. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6118 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 1998, de la Secretaría de Estado de la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.*

Por Orden del Ministerio de Fomento de 1 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 9) fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de 17 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario de los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas

Turno libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio Centro Directivo/OO. AA. Centro de destino	Provincia Localidad Centro de trabajo	Nivel CD C. Especifico
1	5163401602 A1011	Barreiro Rupérez, Victor Ramón.	22- 4-1961	Fomento. DG de Carreteras. SG de Planificación.	Madrid. Madrid. Técnico N18.	18 559.200